



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865 y 866/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continúen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

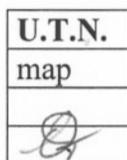


Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1º de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 476/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
 RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
 SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado*

ANEXO I  
 RESOLUCION N° 476/2001

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO INGENIERIA MECANICA

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LEGAJO N°	TERMINO
BLANCO, Angel	D.N.I. N° 1.663.496	1422	UN (1) año
ABRAHAM SESIN, Felipe	D.N.I. N° 4.345.695	2459	UN (1) año
RISSO, Celestino Alejo	D.N.I. N° 1.738.245	1785	UN (1) año
DEVOTO, Erasmo	D.N.I. N° 1.802.856	4386	UN (1) año